

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondran que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 40 pesetas; semestre, 80, y un año, 160.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180; y fuera de Madrid, 50 al trimestre; 100 al semestre, y 200 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	5,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	6,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Recaudación de Hacienda en la Zona de Chinchón

Término municipal de Perales de Tajuña
Contribución Rústica.—Año de 1946

ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES
Don Ladislao de Laorden Liras, Recaudador de Hacienda en la Zona expresada.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución y año arriba expresados, se ha dictado la providencia siguiente:

«Providencia.—Autorizada por la Tesorería de Hacienda en octubre de 1951, conforme al artículo 103 del Estatuto de Recaudación, la subasta de bienes inmuebles de los deudores que a continuación se relacionan y cuyo embargo se realizó por providencia de 3 de febrero de 1949, se acuerda la celebración de la misma para el día 13 de noviembre, a las doce horas, y en el local del Juzgado, a base de posturas que cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta; acto que será presidido por el señor Juez de paz y en el que se observarán las prescripciones del artículo 105 del propio Estatuto.

Notifíquese esta providencia a los deudores y a los acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y por medio de edicto en la Casa Consistorial de Perales de Tajuña.»

Lo que hago público por medio del presente anuncio para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 del Estatuto de Recaudación.

Nombres y apellidos de los deudores.—
Situación, cabida y linderos de las fincas.—
Capitalización de las mismas.—
Valor para la subasta.

Julian Alarcón.—Rústica en Carriles, polígono 1, parcela 344. S. cereal segunda y S. olivar segunda, de 37 áreas 85 centiáreas y 1 hectárea 13 áreas 56 centiáreas. Linda: Norte, Petra López Cediél; Este y Sur, Eulogio García González, y Oeste, Bernardino García Salado. 3.179,80 pesetas.—2.119,87 pesetas.

Crispulo Benito.—Rústica en Hoyo, polígono 3, parcela 595. Secano viña primera, de 39 áreas y 1 centiárea. Linda: Norte, Fabián Bucero; Este, término de Valdelecha; Sur, Ramón Sánchez, y Oeste, Mariano García.—1.755,40 pesetas. 1.170,27 pesetas.

Juan Cámara García.—Rústica en Corral de Juanes, polígono 12, parcela 1.768. P. a pastos única, de 5 hectáreas 87 áreas y 22 centiáreas. Linda: Norte, Felipe Brea y otro; Este, Aurelio Garrido y otro; Sur, camino, Felipe Brea

y otros, y Oeste, Juana y Juliana Brea. 1.537 pesetas.—1.024,67 pesetas.

María Cediél García.—Rústica en Charros, polígono 27, parcela 3.797. Secano viña primera, de 25 áreas y 90 centiáreas. Linda: Norte, Juliana Sánchez; Este, Angel Díaz, y Sur y Oeste, camino.—1.165,40 pesetas.—776,93 pesetas.

Lorenzo Cediél Pitarro.—Rústica en Cuevas, polígono 10, parcela 1.463. R. E. C. primera, de 27 áreas y 13 centiáreas. Linda: Norte y Oeste, caz; Este, Nicolás Romerosa, y Sur, río.—Pesetas 4.606,60.—3.071,07 pesetas.

Mariano Díaz Cediél.—Rústica en Camalleja, polígono 1, parcela 377. Secano olivar primera, de 75 áreas y 91 centiáreas. Linda: Norte, Valentín Garrido; Este, Petra López; Sur, Asunción Bucero y otro.—1.968,40 pesetas.—Pesetas 1.312,27.

María García Alarcón.—Rústica en Anlagosa, polígono 2, parcela 456. Secano olivar segunda, de 78 áreas y una centiárea. Linda: Norte, Martín García; Este, término de Tielmes; Sur, Manuela Martínez y otro, y Oeste, Serafín García.—1.825,40 pesetas.—1.216,93 pesetas.

Ramón García Bucero.—Rústica en Cabeza Morata, polígono 17, parcela 1946. Secano cereal segunda, de una hectárea 18 áreas y 23 centiáreas. Linda: Norte, Vicente García Corpa; Este, término de Arganda y Andrés López Cediél; Sur, Felipa García Cediél, y Oeste, Felipa García Cediél.—1.631,60 pesetas.—1.087,73 pesetas.

El mismo.—Rústica en P. Lengua, polígono 27, parcela 3.865. R. C. segunda, de 21 áreas y 5 centiáreas. Linda: Norte, Luis Sánchez Cediél; Este, Melchora Cediél Arjas, y Oeste, camino.—2.728 pesetas.—1.818,67 pesetas.

Tomás José y Amalia García.—Rústica en Pulazo, polígono 24, parcela 3.069. Secano olivar segunda, de 78 áreas y 59 centiáreas. Linda: Norte, Elías Brea; Este, el mismo y Pedro Anguita; Sur, Víctor García, y Oeste, Mariano Gómez y otro.—1.839 pesetas. 1.226 pesetas.

Francisco García Gómez.—Rústica en La Mesa, polígono 25, parcela 3.311. Secano olivar tercera, de 28 áreas y 81 centiáreas. Linda: Norte y Este, Plácido García; Sur, camino, y Oeste, Luis Carrasco.—530,20 pesetas.—353,47 pesetas.

Juliana García Hurtado.—Rústica en Marañana, polígono 29, parcela 4.131. R. cereal primera, de 29 áreas y 55 centiáreas. Linda: Norte, Caz; Este, Félix Caballero; Sur, camino, y Oeste, Agustín Gómez.—5.017,60 pesetas.—3.345,07 pesetas.

María García Martínez.—Rústica en Villorres, polígono 24, parcela 3.078. Secano olivar segunda, de 58 áreas y 94

centiáreas. Linda: Norte, Ignacio López; Este, camino; Sur, Víctor García y otro, y Oeste, Víctor García.—1.379,20 pesetas.—919,47 pesetas.

Julia García Molina.—Rústica en Dehesa Abajo, polígono 31, parcela 4.284. R. cereal primera, de 2 hectáreas, 9 áreas y 33 centiáreas. Linda: Norte, Miguel Cediél y otro; Este, Martín García; Sur, Conde de la Concepción, y Oeste, río.—3.544,40 pesetas.—Pesetas 2.362,87.

Víctor García Nisolás (menor).—Rústica en bosque, polígono 24, parcela 3.006. Secano olivar segunda, de 19 áreas y 65 centiáreas. Linda: al Norte, María Cediél; Este y Sur, Pedro y Carlos López, y Oeste, el interesado.—Pesetas 459,80.—306,53 pesetas.

Tomás González García.—Rústica en Manzanares, polígono 8, parcela 1.234. R. E. C. segunda, de 13 áreas y 89 centiáreas. Linda: Norte, Lucía Nicolás Brea; Este, Prudencio Cediél; Sur, Irene Garrido Orusco, y Oeste, Aquilino González.—1.800,20 pesetas.—Pesetas 1.200,13.

El mismo.—Rústica en F. del Rey, polígono 27, parcela 3.630. Secano cereal tercera, de 97 áreas y 14 centiáreas. Linda: Norte, Prudencia del Pozo Nicolás; Este, Sur y Oeste, herederos de León Alarcón.—893,60 pesetas.—Pesetas 595,73.

Manuel Hernández.—Rústica en Cuevas, polígono 10, parcela 1.498. R. E. cereal primera, de 6 áreas y 78 centiáreas. Linda: Norte, Caz; Este, Eugenio Redondo; Sur, río, y Oeste, Nicolás Romerosa.—1.151,20 pesetas.—767,47 pesetas.

Ramona Hernández Nicolás.—Rústica en Traviesas, polígono 30, parcela 4.199. R. cereal primera, de 9 áreas y 80 centiáreas. S. olivar primera de 19 áreas y 62 centiáreas. Linda: Norte, Aurelio Garrido; Este, Aurelio Orusco; Sur, Antero Carrasco, y Oeste, Eduardo y Antonio Brea.—2.174,20.—1.449,47 pesetas.

Luisa, Mariano y Emilio López Brea.—Rústica en Cuevas, polígono 10, parcela 1.488. R. E. cereal primera, de 7 áreas y 54 centiáreas. Linda: Norte, carretera de Tielmes; Este, Mariano García; Sur, Caz, y Oeste, Valentín Garrido.—1.280,20 pesetas.—853,47 pesetas.

Mariano López Cediél.—Rústica en Panalejo, polígono 28, parcela 4.001. Secano olivar segunda, de 78 áreas y 64 centiáreas. Linda: Norte, Jesusa López; Este, Sur y Oeste, Natividad Cediél.—1.840,20.—1.226,80 pesetas.

Isaac Martín Gómez.—Rústica en Mesas, polígono 25, parcela 3.306. Secano olivar tercera, de 1 hectárea, 15 áreas y 27 centiáreas. Linda: Norte y Oeste, Plácida García; Este, Antonio Rami-

rez, y Sur, camino.—2.121 pesetas.—1.414 pesetas.

Alejandro Martínez Cediél.—Rústica en Juego de Bolos, polígono 27, parcela 3.634. Una hectárea 16 áreas y 58 centiáreas. Linda: Norte, Ramón Cediél Brea y Galo García Molina; Sur, Natividad, Paula, Elías Cediél y Concepción Millán Rey del Castillo y Ramón Cediél Brea; Este, Irene Martínez Redondo, y Oeste, Natividad Cediél Domínguez. 3.171,20 pesetas.—2.114,13 pesetas.

Eugenio Martínez García.—Rústica en Valdemiél, polígono 25, parcela 3.537. Secano cereal tercera, de 1 hectárea 15 áreas y 27 centiáreas. Linda: Norte, Elías Cediél; Este y Oeste, Ignacio López, y Sur, Joaquina Sánchez. 1.060,40 pesetas.—706,93 pesetas.

Manuel Martínez Hernández.—Rústica en Navajo, polígono 14, parcela 1.840. Secano cereal tercera, de 1 hectárea 56 áreas y 63 centiáreas. Linda: Norte, Blas Brea; Este, Bienvenido Baró y otros; Sur, Tomás Martínez, y Oeste, Ramón López y otro.—1.441 pesetas.—960,67 pesetas.

Aurelio Orusco Gómez.—Rústica en Traviesas, polígono 30, parcela 4.200. R. cereal primera, de 19 áreas y 62 centiáreas. Linda: Norte, María Gómez; Este, carretera de Castellón; Sur, Ramón Priego, y Oeste, Aurelio Garrido y otros.—3.331,40 pesetas.—2.220,73 pesetas.

Isidoro Ramírez Cámara.—Rústica en Valdelaosa, polígono 23, parcela 2.958. R. cereal primera, de 13 áreas y 42 centiáreas. Linda: Norte y Sur, camino; Este, Camilo Fernández, y Oeste, Nicolás López.—2.278,80 pesetas.—Pesetas 1.519,20.

Juan Francisco Redondo García.—Rústica en bosque, polígono 24, parcela 3.073. Secano olivar segunda, de 39 áreas y 30 centiáreas. Linda: Norte, Frutos García; Este, Paula Bucero; Sur, camino, y Oeste, Candelas García. 910,60 pesetas.—613,07 pesetas.

Saturnino Roldán Martínez.—Rústica en Gracia, polígono 17, parcela 1.990. Secano olivar primera, de 1 hectárea 37 áreas y 93 centiáreas. Linda: Norte, Pedro Salado; Este, Calixto López, y Sur y Oeste, Teófilo Pérez.—3.586,20 pesetas.—2.390,80 pesetas.

Emilio Sánchez García.—Rústica en Fuente del Ojo, polígono 27, parcela 3.913, de 1 hectárea 94 áreas y 30 centiáreas. Linda: Norte, Carmelo Gómez; Este, Ramón Cediél; Sur, Carmelo Gómez, y Oeste, Sotero Martínez.—Pesetas 32.992,20.—21.994,80 pesetas.

Pueblo donde radican las fincas: Perales de Tajuña.

Cargas que gravan los inmuebles que se citan: ninguna.

Condiciones para la subasta

Primera. Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria

en otro caso) estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que los rematantes deberán promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta.)

Segunda. Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del tipo-base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

Tercera. Los rematantes vendrán obligados a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

Cuarta. Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse los adjudicatarios a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Quinta. Siendo de paradero desconocido o forasteros los deudores de este expediente, quedan notificados a todos los efectos legales mediante el presente anuncio de subasta.

ADVERTENCIA.—Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

En Chinchón, a 10 de octubre de 1951.—El Recaudador, Ladislao de Laorden Liras.

(G.—1.133)

Recaudación de Hacienda en la Zona de Chinchón

Término municipal de Valdaracete. Contribución Rústica.—Año 1947

ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES

Don Ladislao de Laorden Liras, Recaudador de Hacienda en la Zona expresada.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución y año arriba expresados, se ha dictado la providencia siguiente:

«Providencia.—Autorizada por la Tesorería de Hacienda en octubre de 1951, conforme al artículo 103 del Estatuto de Recaudación, la subasta de bienes inmuebles de los deudores que a continuación se relacionan y cuyo embargo se realizó por providencia de 22 de mayo de 1949, se acuerda la celebración de la misma para el día 15 de noviembre, a las once horas, y en el local del Juzgado, a base de posturas que cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta; acto que será presidido por el señor Juez de paz y en el que se observarán las prescripciones del artículo 105 del propio Estatuto.

Notifíquese esta providencia a los deudores y a los acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y por medio de edicto en la Casa Consistorial de Valdaracete.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 del Estatuto de Recaudación.

Nombres y apellidos de los deudores.— Situación, cabida y linderos de las fincas.— Capitalización de las mismas.— Valor para la subasta.

Casto Domingo Alcázar, p. s. e.—Rústica en La Pepa, polígono 26, parcela 207. Secano olivar viña segunda, de 59 áreas y 92 centiáreas. Linda: Norte, Vicente Ernesto; Este, Polonio García Patrón; Sur, José Domingo, y Oeste,

Fabián Gutiérrez.—994,40 pesetas.—662,92 pesetas.

El mismo.—Rústica en Fuente Colurada, polígono 29, parcela 196. Secano olivar viña tercera, de 1 hectárea 11 áreas y 28 centiáreas. Linda: Norte, Calixto Morato, Victoria París y Aquilino Fernández; Este, camino Cabeza Blanca; Sur, Cirilo Cuesta, y Oeste, Valentín Ragel y Ayuntamiento.—Pesetas 1.847,40.—1.231,60 pesetas.

Paz García Porrero.—Rústica en Videla, polígono 4, parcela 205. Secano cereal primera, de 68 áreas y 48 centiáreas. Linda: Norte, Jacinto García Porrero; Este y Sur, Agustín Navarro, y Oeste, arroyo.—1.119,80 pesetas.—Pesetas 746,53.

La misma.—Rústica en Valdebrea, polígono 4, parcela 246. Secano cereal segunda, de 77 áreas 4 centiáreas. Linda: Norte, camino viejo de Estremera; Este, Víctor Navarro; Sur, carretera de Estremera, y Oeste, Melitón Martínez. 773,80 pesetas.—515,87 pesetas.

La misma.—Rústica en María Blanca, polígono 11, parcela 118. Secano cereal tercera, de 1 hectárea 54 áreas y 8 centiáreas. Linda: Norte, Ayuntamiento; Este, Manuel Navarro; Sur, Pedro Pérez, y Oeste, Manuel Monjas.—718,80 pesetas.—479,20 pesetas.

La misma.—Rústica en Cuatro Caminos. Secano olivar tercera, de 68 áreas y 48 centiáreas. Polígono 23, parcela 53. Linda: Norte, Guillermo Muñoz y Gabriel López; Este, Antonio Cuesta; Sur, ídem y Manuel Navarro, y Oeste, Guillermo Muñoz y Francisco García.—916,20 pesetas.—610,80 pesetas.

La misma.—Rústica en Santa Ana, polígono 25, parcela 14. Secano cereal segunda, de 34 áreas y 24 centiáreas. Cereal tercera, 17 áreas y 12 centiáreas. Linda: Norte, Camino de Perales; Este, Manuel García, y Sur y Oeste, Francisco García.—423,60 pesetas.—282,40 pesetas.

La misma.—Cuatro Mojones, polígono 33, parcela 92. Secano a pastos, de 51 áreas y 36 centiáreas. Secano cereal, de 68 áreas y 48 centiáreas.—Linda: Norte, Fabián Gutiérrez y camino de Perales; Este, Pedro González; Sur, el mismo y Eloy García, y Oeste, Fabián Gutiérrez.—362,20 pesetas.—241,47 pesetas.

La misma.—Rústica en Pozo de los Caños, polígono 35, parcela 97. Secano olivar tercera, de 39 áreas y 95 centiáreas. Linda: Norte, senda; Este, Sur y Oeste, Modesto González.—534,60 pesetas.—356,40 pesetas.

Isabel Hurtado.—Rústica en camino del Quinto, polígono 7, parcela 7 a/2. Secano cereal tercera, de 59 áreas y 92 centiáreas. Linda: Norte, camino de Mondéjar y Ayuntamiento; Este, José Pérez Hurtado; Sur, Antonio Zorita y cañada, y Oeste, cañada y camino de Mondéjar.—279,60 pesetas.—186,40 pesetas.

La misma.—Rústica en Rozas, polígono 18, parcela 91 b/3. E. a pastos única, de 11 áreas 42 centiáreas, y Secano cereal tercera, de 79 áreas 89 centiáreas. Linda: Norte, Rafael Sánchez Rosales; Este, José Navarro; Sur, Clemente Navarro Pérez, y Oeste, Rafael Sánchez Rosales.—382,20 pesetas.—Pesetas 254,80.

La misma.—Rústica en Valdejado, polígono 23, parcela 37 a/4. S. viña segunda, de 1 hectárea 14 áreas 13 centiáreas, y tercera, de 34 áreas 24 centiáreas. Linda: Norte, Adolfo García Porrero y Ayuntamiento; Este, Félix Pérez; Sur, camino de Villarejo a Estremera, y Oeste, senda de la Casa Pérez. 461,20 pesetas.—307,47 pesetas.

Jacinto López Mondéjar.—Rústica en camino de Mondéjar, polígono 4, parcela 14. Secano cereal de tercera, de 68 áreas y 48 centiáreas. Linda: Norte, José Mondéjar; Este, Gabriel López y Martín Gómez; Sur, Martín González y Clemente Huelvas, y Oeste, Ayuntamiento y José Mondéjar. 319,60 pesetas.—213,07 pesetas.

El mismo.—Rústica en Troyas, polígono 9, parcela 250. Secano cereal segunda, de 17 áreas y 12 centiáreas, y de tercera, de 51 áreas 36 centiáreas. Linda: Norte y Este, Ayuntamiento; Sur,

senda de Pozo Lázaro, y Oeste, Jerónimo García Porrero y Primitivo Garrido.—411,40 pesetas.—274,27 pesetas.

El mismo.—Rústica en Lobera, polígono 10, parcela 128. Secano cereal de tercera, de 68 áreas y 48 centiáreas. Linda: Norte, Carlos Martínez Brea y Agustín Navarro; Este, Matías García Porrero; Sur, Ricardo Navarro, y Oeste, Cristina Fragozo.—916,20 pesetas. 610,40 pesetas.

El mismo.—Rústica en Jaraices, polígono 23, parcela 143. Secano cereal segunda, de 25 áreas 68 centiáreas, y de tercera, 25 áreas y 68 centiáreas. Linda: Norte, Gabino Monjas; Este, Francisco Cuevas y Gabriel López; Sur, Manuel Campeño y Manuel Monjas, y Oeste, Victoriano Rojas.—377,60 pesetas.—251,73 pesetas.

El mismo.—Rústica en Cabada, polígono 31, parcela 13. Secano olivar viña segunda, de 8 áreas y 56 centiáreas, y tercera, de 8 áreas y 56 centiáreas. Linda: Norte y Este, Fulgencio Jiménez; Sur, Juan García Martínez, y Oeste, Indalecio Pérez.—235,80 pesetas.—157,20 pesetas.

Juana López Trapero.—Rústica en Los Carrascales, polígono 26, parcela 146. E. a P., de 51 áreas y 36 centiáreas, y S. olivar, de 25 áreas y 68 centiáreas. Linda: Norte, Manuel García; Este, Francisco Martínez; Sur, camino Carrascales, y Oeste, Sebastián Cuesta. 386,20 pesetas.—257,47 pesetas.

Juana López Trapero.—Rústica en Bosque, polígono 35, parcela 116. Secano olivar tercera, de 68 áreas y 48 centiáreas. Linda: Norte, Segunda Muñoz; Este, Cristina Fragozo y Gabino Muñoz; Sur, Angel Jaraba, y Oeste, Orosia Jaraba, Florentino y Segunda Muñoz.—916,20 pesetas.—610,80 pesetas.

La misma.—Rústica en Caminero, polígono 37, parcela 112. E. a pastos única, de 34 áreas 24 centiáreas. Secano cereal tercera, de 68 áreas y 48 centiáreas. Linda: Norte, Ricardo Navarro; Este, Antonio Zurita, y Sur, Manuel Navarro, Jacinto García Porrero, Leandro Orejón y Alejandro Monterroso.—348 pesetas.—232 pesetas.

Anastasio Martínez Treceño.—Rústica en Cabeza Blanca, polígono 28, parcela 206. S. olivar viña, de 68 áreas 48 centiáreas y 51 áreas y 36 centiáreas. Linda: Norte, Eusebio Martínez; Este, senda del Llano; Sur, Alejandro Gutiérrez y Ayuntamiento, y Oeste, Sandalio Prudencio y Victoriano Prudencio.—1.698,60 pesetas.—1.132,40 pesetas.

José Mayor Vigil.—Rústica en Navarro, polígono 26, parcela 52. S. olivar segunda, de 21 áreas y 40 centiáreas, y de tercera, 21 áreas y 40 centiáreas. Linda: Norte, Angel Paniagua y Gabriel López; Este, carril; Sur, Herederos de Gabriel García, y Oeste, Francisco Cuevas.—656,80 pesetas.—437,87 pesetas.

El mismo.—Rústica en camino de Villarejo, polígono 27, parcela 167. S. olivar tercera, de 68 áreas y 48 centiáreas. Linda: Norte, Dionisio González; Este, Matías García Porrero; Sur, camino de Villarejo, y Oeste, Emilio García.—916,20 pesetas.—610,80 pesetas.

José Mondéjar Roperero.—Rústica en Pedernales, polígono 3, parcela 74. Secano olivar y viña, de 3 hectáreas 8 áreas y 16 centiáreas. Linda: Norte, Angel Paniagua; Este, Juan Villacañas, Gabriel López y Hermenegildo Campeño; Sur, Hermenegildo Campeño, Alejo Muñoz y Ayuntamiento, y Oeste, senda de los Pedernales y José Mondéjar.—329,60 pesetas.—219,73 pesetas.

El mismo.—Rústica en camino de Estremera, polígono 9, parcela 60. S. olivar tercera, de 1 hectárea 2 áreas y 72 centiáreas. S. cereal segunda, de 34 áreas y 24 centiáreas, y secano cereal tercera, de 34 áreas y 24 centiáreas. Linda: Norte, Jacinto Muñoz, Manuel Víctor Navarro, Primitivo Garrido, Gabriel López, Nicolás García y Victorino Cuesta; Este, Antonio Cuesta; Sur, camino de Estremera, y Oeste, Emilio García.—1.877,80 pesetas.—1.251,87 pesetas.

El mismo.—Rústica en Castillejos,

polígono 9, parcela 124. S. cereal segunda, de 34 áreas 24 centiáreas, y secano cereal tercera, de 1 hectárea 36 áreas y 96 centiáreas. Linda: Norte, Ayuntamiento; Este, Juan García y Bernardo Alonso; Sur, Gabriel López, Segundo García y Matías García Porrero, y Oeste, Subida del Hoyo de la Luna.—982,80 pesetas.—655,20 pesetas.

El mismo.—Rústica en Fuentesalco, polígono 14, parcela 149. S. cereal tercera, de 2 hectáreas 39 áreas y 68 centiáreas. Linda: Norte, Ricardo Navarro; Este, camino de Fuentesalco; Sur, Leopoldo García Porrero y Anselmo Navarro, y Oeste, Francisco Cuevas y Rosales.—1.118,20 pesetas.—745,47 pesetas.

José Mondéjar Roperero.—Rústica en Marchita, polígono 22, parcela 77. Secano cereal tercera, de 1 hectárea 71 áreas y 20 centiáreas. Linda: Norte, Jerónimo García Porrero, Eloy García Porrero y Gabino Monjas; Sur, Nicolás y Matías García Porrero; Este, Gregorio Hurtado y Cristina Fragozo; Oeste, senda.—2.290,80 pesetas.—Pesetas 1.527,20.

El mismo.—Rústica en Negrillo, polígono 24, parcela 175. Secano cereal cuarta, de 17 áreas 12 centiáreas, y olivar tercera, de 1 hectárea 2 áreas y 72 centiáreas. Linda: Norte, Manuel García y Clemente Huelvas; Este, Ayuntamiento; Sur, Rufino Monjas y Sergio García Altares, y Oeste, senda del Negrillo.—1.396,40 pesetas.—930,93 pesetas.

El mismo.—Rústica en Pozo las Cañas, polígono 27, parcela 7. S. cereal segunda, de 68 áreas 48 centiáreas; cereal tercera, de 68 áreas 48 centiáreas; olivar segunda, de 25 áreas 68 centiáreas, y olivar tercera, de 25 áreas 68 centiáreas. Linda: Norte, Bernardo González y Herederos de Concepción García Porrero; Este, Agustín García Porrero y Juan Bautista García Porrero; Sur, Joaquín y Sebastián García, y Oeste, Agustín y Nicolás García Porrero.—1.795,60 pesetas.—1.197,07 pesetas.

El mismo.—Rústica en Llano, polígono 27, parcela 120. S. olivar segunda, de 94 áreas 16 centiáreas, y olivar tercera, de 94 áreas 16 centiáreas. Linda: Norte, José Martínez y José Navarro; Este, Clemente Huelvas, Isabel Hurtado y otros; Sur, Ricardo Navarro y Melitón Martínez, y Oeste, Doroteo García.—2.890,40 pesetas.—1.926,93 pesetas.

Saturnino Montes Fragozo.—Rústica en Cerro el Rubio, polígono 23, parcela 220. S. cereal tercera, de 2 hectáreas 5 áreas y 44 centiáreas. Linda: Norte, Higinia Pérez; Este, Manuel García y Antonio Martínez; Sur, Modesto González, y Oeste, Gregorio Lucas.—958,60 pesetas.—639,07 pesetas.

El mismo.—Rústica en Cabada, polígono 33, parcela 54. Viña segunda, de 1 hectárea 54 áreas 8 centiáreas, y de tercera, 1 hectárea 54 áreas 8 centiáreas. Linda: Norte, Esteban Polo y Matías García; Este, Matías García y Adolfo García; Sur, camino de la Cascoja, y Oeste, María Pérez.—3.690 pesetas.—2.460 pesetas.

El mismo.—Rústica en Pozo de las Escaleras, polígono 21, parcela 286. Secano olivar primera, de 51 áreas 36 centiáreas. S. viña segunda, de 34 áreas 24 centiáreas, y viña segunda, de 34 áreas 24 centiáreas. Linda: Norte, Anselma Navarro, Antonio Zurita, María Cruz y Alfonso Zorita; Este, Melitón Martínez; Sur, Juan Bautista García Porrero y Rafael Sánchez, y Oeste, Demetrio Monjas, Francisco Cuevas y Francisco García.—2.684,40 pesetas.—1.789,60 pesetas.

Bernardino Navarro García Porrero.—Rústica en Valdehijados, polígono 22, parcela 95. S. olivar tercera, de 34 áreas y 24 centiáreas. Linda: Norte, José Mondéjar; Este, senda; Sur, Eugenio Iglesias, y Oeste, Jerónimo García y J. Cerezo.—520,80 pesetas.—347,20 pesetas.

El mismo.—Rústica en Marchita, polígono 22, parcela 95. S. olivar tercera, de 34 áreas y 24 centiáreas. Linda:

Norte, Melitón Cuevas y Juan Domin- go; Este, camino del Encinar; Sur, Francisco García y Francisco Pulido, y Oeste, Nicolás García. Porrero.—Pese- tas 1.718,40.—1.145,60 pesetas.

Dionisio Pérez Muñoz y Rufina y Gu- mersinda Arteaga.—Rústica en C.º Es- tremera, polígono 10, parcela 38. S. ce- real segunda, de 34 áreas 24 centiáreas, y de tercera, de 39 áreas 95 centiáreas. Linda: Norte, Rufino Monjas y senda; Este, senda y Benito Fernández; Sur, Benito Fernández y María Navarro; Oeste, María Navarro y Rufino Huel- ves.—530 pesetas.—353,33 pesetas.

Los mismos.—Rústica en C.º Estre- mera, polígono 10, parcela 32. S. cereal segunda, de 34 áreas 24 centiáreas, y de tercera, 68 áreas 48 centiáreas. Linda: Norte, Juan de Dios Muñoz, Rufino Huelves, Victoriano Rojas y herederos de María Josefa Moreno; Este, Gabriel López; Sur, Gabriel López y herederos de María Josefa López Moreno, y Oes- te, Marcelino Muñoz.—663,40 pesetas.— 442,27 pesetas.

Los mismos.—Rústica en Colmenar del Tío Polo, polígono 13, parcela 68. S. cereal tercera, de 85 áreas y 60 cen- tiáreas.—Linda: Norte, Manuel Huel- ves; Este, Anselma Navarro y Floren- tino Muñoz; Sur, Ricardo Navarro, y Oeste, Rufino Huelves y Melitón Mar- tínez.—399,40 pesetas.—266,27 pesetas.

Los mismos.—Rústica en Valde Car- bonero, polígono 13, parcela 138. S. ce- real, de 2 hectáreas 5 áreas y 44 cen- tiáreas. Linda: Norte, Gumersindo Polo y Rafael Rosales; Este, Benito Fernán- dez; Sur, Rafael Rosales, y Oeste, senda y Rafael Rosales.—958,60 pese- tas.—639,07 pesetas.

Manuel Serna Díaz (mayor).—Rústica en Cuesta de la Nava, polígono 29, par- cела 206. S. olivar y viña primera, de 17 áreas y 12 centiáreas, y de segunda, de 17 áreas 12 centiáreas.—Linda: Norte, carril de servidumbre; Este, Agustín Prudencio, Manuel Valdericoeda, Segun- do Domingo y otros; Sur, Isidro Alcázar; Oeste, Perfecta Bravo.—1.630,60 pesetas.—1.087,07 pesetas.

Mariano Serna y Víctor Prudencio.— Rústica en Cabeza Blanca, polígono 28, parcela 182, a/1, S. cereal tercera, de 2 hectáreas 5 áreas y 44 centiáreas; E. a pastos, única, de 34 áreas 24 cen- tiáreas; viña O. tercera, de 34 áreas 24 centiáreas; olivar tercera, 68 áreas 48 centiáreas.—Linda: Norte, Anselmo Castilla y otros; Este, Angel García y otros; Sur, senda del Llano y otros, y Oeste, Pedro Pérez y otros.—1.424 pe- setas.—949,33 pesetas.

Mauricio Serna Díaz y Antonio Mon- tes.—Rústica en Portillo, polígono 28, parcela 89, S. E. olivar segunda, de 85 áreas 60 centiáreas, y tercera, de 85 áreas 60 centiáreas.—Linda: Norte, Sergia García e Isabel Hurtado; Este, Anastasio Monterroso, Emilia García y Pedro Pérez; Sur, Emilio García y Cris- tina Fragozo, y Oeste, Sergia García Altare.—2.627,60 pesetas.—1.751,73 pesetas.

Los mismos.—Rústica en Portillo, po- lígono 28, parcela 225. S. V. olivar pri- mera, de 25 áreas 68 centiáreas, y de segunda, de 25 áreas 68 centiáreas.— Linda: Norte, Isabel Prudencio; Este, Sandalio Prudencio; Sur, Angel Alcázar, y Oeste, Pedro Pérez.—1.091,60 pesetas.—737,73 pesetas.

Los mismos.—Rústica en Cavada, po- lígono 33, parcela 49. Secano olivar pri- mera, de 42 áreas y 80 centiáreas.— Linda: Norte, Adolfo García; Este, Re- migio Prudencio; Sur, Mateo García, y Oeste, Manuel Prudencio.—902,60 pese- tas.—601,73 pesetas.

Angel Trapero Pérez.—Rústica en Ras Cerrijos, polígono 2, parcela 19. S. cereal tercera, de 68 áreas y 48 cen- tiáreas.—Linda: Norte, Gabriel Gonzá- lez; Este, Bernardino y Timoteo Na- varro; Sur, Inocente Fernández, y Oes- te, término de Carabaña.—319,60 pese- tas.—213,07 pesetas.

El mismo.—Rústica en Borrerías, po- lígono 13, parcela 113. Secano cereal tercera, de 68 áreas 48 centiáreas.— Linda: Norte, Adolfo García Porrero; Este, Melitón Martínez; Sur, Ayunta- miento, y Oeste, Benito Fernández, y

Gregorio Hurtado.—319,60 pesetas.— 213,07 pesetas.

El mismo.—Rústica en el paraje Co- che, polígono 14, parcela 141. S. olivar tercera, de 34 áreas y 24 centiáreas.— Linda: Norte y Este, Ayuntamiento; Sur, herederos de Bruno Traperó, y Oeste, Amós Traperó.—458 pesetas.— 238,67 pesetas.

Antonio Zurita Saz.—Rústica en Soldellano, polígono 8, parcela 7. S. ce- real, de 34 áreas y 24 centiáreas, y 85 áreas y 60 centiáreas.—Linda: Norte, senda del Pozo Viejo y Emilio García; Este, Alfonso Pérez y Gabino Monjas; Sur, Ayuntamiento, y Oeste, Emilio García y Juan Bautista García Porre- ro.—743,20 pesetas.—495,47 pesetas.

El mismo.—Rústica en María Blanca, polígono 11, parcela 167. S. cereal ter- cera, de 1 hectárea 88 áreas 32 cen- tiáreas.—Linda: Norte, Florentino Mu- ñoz; Este, Cristina Fragozo; Sur, cam- ino Valsecos, y Oeste, Gumersindo Po- lo.—878,80 pesetas.—585,20 pesetas.

El mismo.—Rústica en Cuadrillo, po- lígono 13, parcela 103. S. viña tercera, de 1 hectárea 2 áreas 72 centiáreas; S. C. tercera, de 15 áreas 43 centiáreas. Linda: Norte, Marcelino Garrido; Este, Gumersindo Polo; Sur, Gregorio Hur- tado, y Oeste, Manuel Navarro.— 1.083,40 pesetas.—722,27 pesetas.

El mismo.—Rústica en Pozo de las Escaleras, polígono 21, parcela 248. S. viña tercera, de 51 áreas y 36 cen- tiáreas.—Linda: Norte, Felipe Montes; Este, María Cruz Zorita; Sur, José Martínez, y Oeste, Anselmo Navarro.— 561,60 pesetas.—374,40 pesetas.

El mismo.—Rústica en Prado de Zar- zadilla, polígono 37, parcela 48. Seca- no olivar tercera, de 51 áreas y 36 cen- tiáreas, y S. cereal tercera, de 51 áreas y 36 centiáreas.—Linda: Norte, Manue- la Huelves y Feliciano Navarro; Este, Anastasio Monterroso; Sur, Jesús Cue- vas, y Oeste, Saturnino Montes.—Pe- setas 926,80.—617,87 pesetas.

Pueblo donde radican las fincas: Val- daracete.

Cargas que gravan los inmuebles: ninguna.

Condiciones para la subasta

Primera. Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria en otro caso) estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de do- minio, esta condición se sustituirá por la de que los rematantes deberán pro- mover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la co- rrespondiente escritura de venta.)

Segunda. Para tomar parte en la sub- asta será requisito indispensable depo- sitar previamente en la mesa de la pre- sidencia el 5 por 100 del tipo-base de enajenación de los bienes sobre los que se desea licitar.

Tercera. Los rematantes vendrán obligados a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días si- guientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito cons- tituido.

Cuarta. Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse los adjudicatarios a la entrega del pre- cio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Quinta. Siendo de paradero desco- nocido o forasteros los deudores de este expediente, quedan notificados a todos los efectos legales mediante el presente anuncio de subasta.

ADVERTENCIA.—Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán li- berar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del proce- dimiento.

En Chinchón, a 10 de octubre de 1951.—El Recaudador, Ladislao de Laorden Liras.

(G. C.—1.134)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por don Ga- lo Alvarez Otero la concesión para el es- tablecimiento de una línea de viajeros de Arrabal del Portillo a Madrid, y en cum- plimiento del artículo 11 del Reglamen- to de 9 de diciembre de 1949 (Boletín Oficial de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publica- ción de este anuncio en el BOLETIN OFI- CIAL de la provincia, puedan las entida- des y los particulares interesados, pre- vio examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas ob- servaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasifi- cación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyec- tado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefa- tura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejerci- tarlo.

Se convoca expresamente a esta infor- mación a la Excm. Diputación Provin- cial, a los Ayuntamientos de Madrid, Aravaca, Las Rozas, Torreloaños, Ga- lapagar, Villalba, Alpedrete, Collado Mediano, Navacerrada y Sindicato Pro- vincial de Transportes, y a los concesio- narios de servicios regulares de la mis- ma clase que a continuación se mencio- nan por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Madrid- La Granja, de Viuda de Heredero; Sa- lamanca, de I. García, S. L.; Zamora, de I. García, S. L.; La Granja, de I. García, S. L.; Hoyo de Manzanares, de Angel Gómez; Segovia, de Renfe; Cerecedilla, de Renfe; Avila, de Renfe; León, de Renfe; El Escorial, de Emilia- no García; Aldehuela, de La Rápida, Sociedad Limitada.

Madrid, 9 de abril de 1951.—El In- geniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—4.894) (O.—18.505)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado en providen- cia dictada en el día de hoy por el ilus- trísimo señor Magistrado de Trabajo, de los de Madrid, don Miguel Suja Yera, en el procedimiento de apremio seguido a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, de esta capital, contra la Empresa Ismael Pastor Pérez, sobre descubiertos de cotizaciones de Montepío laboral, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, en término de ocho días y con la rebaja del 25 por 100, los siguientes bienes:

Una máquina industrial de codo, mar- ca «Wertheim», de marroquinería.

Tasada en cuatro mil pesetas. La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Tra- bajo núm. 4, sita en el paseo del Gene- ral Martínez Campos, 23, a las once y media horas del día 9 de noviembre pró- ximo del año en curso; previéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los lici- tadores que lo intenten, en la mesa de esta Magistratura, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, sin cuyo requisito no serán ad- mitidos.

Los objetos que se anuncian en este edicto se hallan depositados en poder de don Ismael Pastor Pérez, en calidad de depositario, con domicilio en San Joa- quín, 2, a quien deberán dirigirse los que pretendan asistir a la subasta.

Y para su inserción en el BOLETIN OFI- CIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente con el visto bueno del ilustrísimo señor Magistrado de Traba- jo, en Madrid, a 23 de octubre de 1951. El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Miguel Suja Yera.

(C.—6.477)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado en providen- cia dictada en el día de hoy por el ilus- trísimo señor Magistrado de Trabajo nú- mero 4, de los de Madrid, don Miguel Suja Yera, en el procedimiento de apremio seguido a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra la Empre- sa Gráficas Volunta, sobre descubiertos de cuotas de subsidio familiar, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, por término de ocho días y con la rebaja del 25 por 100, los siguientes bie- nes:

Una mesa de despacho, de nueve ca- jones, de pino.

Tasada en trescientas pesetas.

Un buró de caoba.

Tasado en trescientas cincuenta pe- setas.

Una mesa americana, de oficina.

Tasada en doscientas cincuenta pe- setas.

Una mesa auxiliar pequeña, de ofi- cina.

Tasada en cien pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Tra- bajo núm. 4, sita en el paseo del Gene- ral Martínez Campos, 23, a las doce ho- ras del día nueve de noviembre próxi- mo del año en curso; previéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los lici- tadores que lo intenten, en la mesa de esta Magistratura, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, sin cuyo requisito no serán ad- mitidos.

Los objetos que se anuncian en este edicto se hallan depositados en poder de don Ramón Ruiz Alonso, propietario de la Empresa, en calidad de depositario, con domicilio en Muñoz Torrero, 6, a quien deberán dirigirse los que preten- dan asistir a la subasta.

Y para su inserción en el BOLETIN OFI- CIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratu- ra, expido el presente, con el visto bu- no del Ilmo. Sr. Magistrado de Traba- jo, en Madrid, a 23 de octubre de 1951. El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Miguel Suja Yera.

(C.—6.478)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia núme- ro nueve, de esta capital, en autos pro- movidos por la S. A. «Hispania Inmo- biliaria», representada por el Procura- dor don Andrés Castillo Caballero, sobre cancelación de gravamen, se ha acor- dado citar por segunda vez a doña Jeró- nima Salinas, o sus ignorados herede- ros, para que comparezcan ante este Juzgado para alegar lo que a su dere- cho convenga, en el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presen- te edicto, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se firma el presente en Madrid, a dieciocho de oc- tubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Manuel L. Villar.— Visto bueno: El Juez (ilegible).

(A.—16.672)

JUZGADO NUMERO 9

CEDULA DE NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO

En autos que en este Juzgado de primera instancia número 9, de Madrid, sigue el Banco Hipotecario de España, contra doña Consuelo de Cubas Erice, hoy sus herederos o causahabientes, sobre secuestro de finca hipotecada, se dictó la siguiente:

Providencia

Juez, señor Almazán.—Madrid, dieciséis de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—Por presentado este escrito, que se una a sus autos, y visto lo que se solicita, y toda vez que la deudora doña Consuelo de Cubas Erice no ha satisfecho al Banco Hipotecario de España los semestres vencidos en 31 de diciembre de 1949, 30 de junio y 31 de diciembre de 1950, por razón del préstamo de doscientas ochenta mil pesetas a que se refiere la escritura de 28 de septiembre de 1933, ante el Notario don Hipólito González Rebollar, se decreta en favor de dicho Banco Hipotecario de España el secuestro y posesión interina de la finca hipotecada por la repetida escritura, casa hotel con sus dependencias de caballerizas y jardín, situada dentro de la primera zona de Ensanche, barrio de Chamberí, con fachadas a las calles de Almagro, Zurbarán y Zurbano, señalada por la primera con los números cinco y siete, hoy nueve, y por la última con el diecinueve; mandando que en el acto de la posesión que se deferirá, en nombre de dicho Banco, a don José Enriquez Benavides, o a la persona que éste designe, se requiera a los arrendatarios para que reconozcan al Banco como tal poseedor y le satisfagan los frutos y rentas; tómesese anotación del secuestro en el Registro de la Propiedad del Norte por la cantidad de treinta mil novecientas ochenta y dos pesetas catorce céntimos a que ascienden los semestres cuya falta de pago motiva estos autos, y la de cinco mil pesetas más para costas y gastos, expidiéndose para ello el correspondiente mandamiento por duplicado; y reclámese del encargado del mismo, por medio de otro mandamiento, certificación en relación que acredite el estado de cargas que graven en la actualidad la finca hipotecada; notifíquese esta providencia a doña Consuelo de Cubas Erice, requiriéndola a la vez para que satisfaga al Banco su débito en el plazo de dos días, bajo apercibimiento que de no hacerlo se procederá a la venta en pública subasta de la finca hipotecada y a la rescisión del préstamo; y asimismo para que dentro de seis días presente en Secretaría los títulos de propiedad de la finca, bajo apercibimiento que de no hacerlo se emplearán los apremios y se expedirán a su costa los testimonios o certificaciones que sean procedentes. — Lo manda y firma Su Señoría; doy fe.—Almazán. — Ante mí, Manuel L. Villar. (Rubricados.)

Y para que tenga lugar la notificación y requerimiento acordados en la providencia anteriormente inserta, al viudo de la deudora doña Consuelo de Cubas Erice, don Guillermo Pelizaeus Lantz, a sus hijos doña Pilar, doña Consuelo, don José Antonio y don Juan Francisco del Arco y Cubas, y a su nieta doña Pilar Mencos del Arco, y a los demás posibles herederos o causahabientes de dicha doña Consuelo de Cubas Erice, se firma la presente en Madrid, a seis de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, P. S. (ilegible).—Visto bueno: El Juez, Almazán.

(A.—16.675)

ALCAZAR DE SAN JUAN

EDICTO

Don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Juez de primera instancia de Alcázar de San Juan y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo a instancia del Banco Español de Crédito, S. A., contra don Pedro Sánchez Sepúlveda y otra, en el cual se vende en primera y pública subasta, por el precio de tasación y como de la propiedad de dicho señor Sánchez Sepúlveda, lo siguiente:

«Una casa en Madrid, calle Raimundo Fernández Villaverde, número treinta y ocho. Linda: al Norte, con dicha calle de su situación, en línea de catorce metros; por la derecha, entrando, u Oeste, con el número treinta y seis, de herederos de José Orad, en línea de veintiocho metros; al Este, con parcela de la misma calle (la número cuarenta), de don Miguel de la Roca, en línea de veintiocho metros, y a la espalda, o Sur, con calle particular llamada de Manuel Ceruela, en línea de catorce metros, con una extensión total de trescientos noventa y dos metros cuadrados (trescientos cuarenta y dos en el título), de los cuales ciento veintiséis están ocupados por la edificación, y el resto, dedicado a jardín, la finca es un hotel de tres plantas y desván, la primera dedicada a servicios generales y las otras dos a vivienda; todo ello en buen estado de conservación. Tasada en setecientas dos mil seiscientos treinta pesetas.»

«Una tierra en término de Alcázar de San Juan, dedicada para cereales, hoy solar, en el sitio del Pindongo, por el camino que desde la calle de las Cruces va por detrás de la Fábrica de la Covadonga. Linda: a Saliente, herederos de Nicolás Ramos; Mediodía, línea del ferrocarril de Andalucía; Poniente, don Pedro Sánchez Sepúlveda, y Norte, carril que va al Pozo de Valcargado, de haber una fanega y nueve celemines, o sea una hectárea veintidós áreas y veintiséis centiáreas. Fue utilizada como cantera para extracción de arcilla y tiene una superficie de doce mil doscientos veintiséis metros cuadrados. Tasada y sale a subasta en siete mil ochocientos doce pesetas.»

«Una bodega, denominada "Nuestra Señora de Covadonga", frente a la Plaza de Toros, y sitio del camino que desde el Cuartel de Infantería, antes Convento de Monjas, conduce al pozo del Valcargado; compuesta de dos grandes naves, unidas por su frente con el jaraiz y una cueva para la conservación de vinos debajo de una de dichas naves, con una superficie todo de dos mil ciento sesenta y dos metros; otra nave destinada al vino tinto, con su jaraiz correspondiente, de seiscientos cuarenta y nueve metros; un depósito para alcoholes, que mide ciento setenta metros cincuenta decímetros; un porche de cuarenta y dos metros; unos corridos para depósito de adobes y otros usos, que mide ciento catorce metros; una cuadra, que consta de veintiséis metros; una nave con diez pocillos para depositar orujos, que consta de doscientos setenta y dos metros y cincuenta decímetros; una habitación destinada a los calderines, de veintidós metros; otra en donde se halla colocado el aparato, que mide cincuenta y un metros sesenta decímetros; otra en donde se halla instalada la caldera de vapor, que ocupa cincuenta y siete metros y dos decímetros; otras habitaciones para el encargado de la bodega, cuya superficie es de cincuenta metros; una casa hotel para los dueños, que consta de planta baja y principal, con diferentes habitaciones, y una superficie de cuatrocientos ochenta y cuatro metros cuadrados, un cercado con gallinero y conejeras, que ocupa seiscientos sesenta y ocho metros; se halla toda la finca cercada de tapia rodeando el total perímetro, que es de cuarenta y dos mil quinientos once metros cuadrados. Linda: por Saliente, con la línea férrea de Andalucía, intermediando un camino que sale al de Valcargado, cerca de paso a nivel; Mediodía, el camino citado, llamado el de Abajo, para dicho Valcargado; Poniente, era de don Juan Baillo y terreno de herederos de don Santiago Millán, y Norte, el camino en donde está situada la finca y por donde tiene sus entradas. Esta la descripción del título de propiedad; pero en la actualidad está instalada en la finca una fábrica de cerámica y materiales aislantes, y las edificaciones existentes adaptadas a tal fin, estando compuesta por modificaciones hechas con posterioridad de la forma siguiente: dos naves de seiscientos ochenta y siete metros cuadrados cada una y una altura de nueve metros, con muros de mampostería y cubierta de teja cur-

va, sobre estructura metálica y entablado; un sótano bajo una de las naves, de la misma superficie; una nave de trescientos ochenta metros cuadrados con muros de mampostería y cubierta de teja curva, sobre estructura de madera; una caseta de transformador; otra nave de ciento treinta y seis metros cuadrados con cubierta de teja curva y estructura de madera; vivienda y cuadras con una superficie de noventa y cuatro metros cuadrados; un edificio de tres alturas, donde estuvo instalado el aparato de alcohol y caldera de vapor, en mal estado de conservación, con posibilidad de reparación; una nave almacén con diez pocillos para orujo, en la actualidad rellenos de tierra, con una superficie de doscientos noventa metros cuadrados, muros de mampostería y cubierta de teja plana, sobre estructura de madera, naves y jaraiz que enlazan las principales, de doscientos veintiocho metros cuadrados; un hotel de dos plantas y desván, dedicado a vivienda y oficinas, con una superficie de cuatrocientos ochenta y cuatro metros cuadrados; naves de fábrica mixta de mampostería y ladrillo, sin terminar su construcción, con una superficie de trescientos veintiséis metros cuadrados; naves para fábrica con estructura en arcos de ladrillos, con una superficie de setecientos dieciocho metros cuadrados; secaderos artificiales con galerías de tiro por el suelo, con una superficie de cuatrocientos cinco metros cuadrados; hornos continuos para cerámica, tipo zig-zag, con veinte cámaras, y una superficie total de trescientos veinticinco metros cuadrados. Todo ello enclavado en una superficie aproximada de cuarenta y dos mil quinientos once metros cuadrados, cercados con muros de mampostería y tapiales. Tasada y sale a subasta en cuatro millones doscientas cincuenta y dos mil seiscientos veintiocho pesetas, sin comprender en esta tasación ni subasta ninguna clase de maquinaria instalada en esta finca y si sólo las edificaciones y terrenos existentes.»

«Una faja de terreno en las afueras de esta población y sitio de las Monjas de Arriba, que mide un metro de ancha por ciento ochenta metros cincuenta centímetros de larga, o sea ciento ochenta metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda: al Saliente y Mediodía, con finca llamada Covadonga; Poniente, resto de finca de doña Isabel Millán Jareño, y Norte, camino que desde las Monjas de la Concepción dirige a Campo de Criptana. Tasada y sale a subasta en dos mil setecientos siete pesetas.»

Esta faja de terreno se subasta conjuntamente con la finca precedente, porque tiene como destino la recogida de aguas de las edificaciones en la zona Poniente de la referida finca, o sea la bodega denominada «Nuestra Señora de Covadonga», pues es agrupada con ella como elemento complementario.

«Una plaza de toros en construcción, hoy derruida y convertida en solar, en sitio camino de Valcargado, de haber una hectárea cuatro áreas y ochenta y una centiáreas, o sea una fanega y seis celemines. Linda: al Norte, Emilio Paniagua y herederos del señor Conde de las Cabezas; Saliente, ferrocarril de Andalucía; Sur, camino de Valcargado, y Poniente, Tomás Fernández y herederos del Conde de las Cabezas. En la actualidad está dedicada a cantera para la extracción de arcillas con destino a la fábrica de cerámica, teniendo una superficie de diez mil cuatrocientos ochenta y un metros cuadrados. Tasada y sale a subasta en cincuenta y dos mil cuatrocientas cinco pesetas.»

Para el remate se ha señalado el día veinte de diciembre próximo, a las doce de la mañana, que se celebrará doble y simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado y en la del de Madrid donde corresponda el despacho que al efecto se libre; previniéndose a los que deseen tomar parte en el remate que deberán consignar previamente el diez por ciento del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que las fincas referidas se encuentran inscritas a nombre del ejecutado, don Pedro Sánchez Sepúlveda, en el Registro de la

Propiedad correspondiente; que el precio del remate no se destinará a la extinción de otras cargas preferentes, si las hubiere, las que quedarán subsistentes, subrogándose el rematante en la responsabilidad de las mismas, y que quedan de manifiesto en Secretaría las actuaciones originales a los licitadores.

Dado en Alcázar de San Juan, a dieciocho de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Emilio Parrilla.—El Juez de primera instancia, Antonio Huerta y Alvarez de Lara.

(A.—16.676)

JUZGADO MUNICIPAL

GETAFE

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez comarcal de esta Villa, en autos de proceso civil de cognición, sobre resolución de contrato de arrendamiento de finca urbana, se ha acordado notificar al demandado rebelde don Telesforo Rodríguez Martínez la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, son como siguen:

Sentencia

En Getafe, a veinticinco de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—Visto por mí, Luis del Prado y de Lara, Juez comarcal, el proceso de cognición entre partes: demandante, Rafael Bejarano Pacheco, mayor de edad, propietario, con domicilio en Madrid, Aldea del Fresno, catorce, representado y defendido por el Letrado don Lorenzo Pascual Hernández; demandados: Telesforo Rodríguez Martínez, Petra Martín y Pelayo Vaquero Asenjo, cuyas circunstancias personales constan; el primero declarado en rebeldía, y los otros dos representados por el Procurador don Eugenio Gómez Díaz, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano...

Fallo

Que desestimando la demanda, debo declarar y declaro no haber lugar a negar la prórroga obligatoria del contrato a favor del inquilino demandado don Telesforo Rodríguez Martín, ni a la resolución pretendida, absolviéndole de la demanda, y a Petra Martín Domínguez y a Pelayo Vaquero Asenjo. Con imposición de costas al demandante don Rafael Bejarano Pacheco.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Luis del Prado. (Rubricado).—Fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y siendo desconocido el domicilio del demandado rebelde don Telesforo Rodríguez Martín, se le hace la notificación de dicha sentencia por medio del presente edicto, que para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido con el visto bueno del señor Juez, en Getafe, a diecisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Miguel González.—Visto bueno: El Juez comarcal sustituto, Luis del Prado y de Lara.

(A.—16.671)

Compañía Industrial Minero-Astur, S. A.

(C. I. M. A. S. A.)

La Junta de Gobierno de esta Sociedad, de acuerdo con lo que previenen los artículos 13 y 14 de sus Estatutos, ha acordado convocar a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día catorce del próximo mes de noviembre, a las cuatro y media de la tarde, en su domicilio social.

Madrid, a 26 de octubre de 1951.—El Secretario general, Jorge de Sotrustegui.

(A.—16.673)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELÉFONO 25 32 02